



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 0104-2024-GM / MPGSC

Omate, 18 de julio del 2024

VISTOS: El Informe N° 147-2024-GALyD/RJOL/MPGSC, de la Gerencia de Asesoría Legal y Demuna, Informe N° 029-2024-MPGSC/GSLyT/JAYV de la Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia, Informe N° 251-2024-MPGSC-O/GIDUR/JECL de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, Informe N° 071-2024-MPGSC-O/SGOPMIC/MVSQ/(e) RO del Residente de Obra; y,

CONSIDERANDOS:

Que, los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú modificados por las Leyes N° 27680 y N° 30305, de reforma Constitucional señalan que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia; en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27072, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Resolución de Contraloría N.° 195-88-CG, de fecha 18 de julio de 1988, aprueba las normas que regulan la ejecución de las obras públicas por administración, siendo en el numeral 1 de artículo 1, establece que las entidades que programen la ejecución de obra bajo esta modalidad, deben contar con: la asignación presupuestal, personal técnico administrativo y los equipos necesarios, asimismo en el numeral 3 del artículo antes citado establece que “Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras contar con el expediente técnico aprobado por el nivel competente, o mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra”.

Que, con Decreto Supremo N.° 344-2018-EF, publicado el 31 de diciembre del 2018, con Vacatio Legis, y vigente a partir del 30 de enero del 2019 – RLCE., **en el artículo 197** – Causales de Ampliación de Plazo establece que el contratista puede solicitar la ampliación de plazo pactado por cualquiera de las siguientes causales ajenas a su voluntad, siempre que modifiquen la ruta crítica del programa de ejecución de obra vigente al momento de la solicitud de ampliación:

- Atrasos y/o paralizaciones por causales no atribuciones al contratista;
- Cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de la prestación adicional de la obra. este caso, el contratista amplía el plazo de las garantías que hubiera otorgado.
- cuando es necesario un plazo adicional para la ejecución de mayores metrados, en contratos de precios unitarios.

Asimismo, **en el artículo 198**, procedimiento de la ampliación de plazo:

- **198.1** – para que proceda una ampliación de plazo de conformidad con lo establecido en el artículo precedente, el contratista por intermedio de su residente anota en cuaderno de obra, el inicio y el final de las circunstancias que a su criterio determinen la ampliación de plazo y de ser el caso, el detalle de riesgo no previsto, señalando su efecto y los hitos afectados o no cumplidos (...) dentro de los quince (15) días siguientes de concluida la circunstancia invocada, el contratista o su representante legal solicita, cuantifica y sustenta su ampliación de plazo ante el inspector supervisor según corresponda con copia a la Entidad, siempre que la demora afecte la ruta crítica del programa de ejecución de obra vigente.

- **198.2** establece que: “El Inspector o Supervisor emite un informe que sustenta técnicamente su opinión sobre la solicitud de ampliación de plazo y lo remite a la Entidad en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles contados desde el día siguiente de presentado la solicitud. La Entidad resuelve sobre dicha ampliación y notifica su decisión al contratista en un plazo máximo de quince (15) días hábiles contados desde el día siguiente, de la recepción del indicado informe o del vencimiento del plazo bajo responsabilidad. De no emitirse pronunciamiento alguno dentro del plazo señalado, se tiene aprobado lo indicado por el inspector o supervisor en un informe.
[...]

Que, mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural N° 073-2021-GIDUR/MPGSC-O de fecha 10 de noviembre del 2021, se resuelve en su artículo primero aprobar el Expediente Técnico denominado: “Mejoramiento del Cementerio General en el Anexo de Cogri, Distrito de Omate, Provincia General Sánchez Cerro, Departamento de Moquegua” con CUI N° 2501165, con un presupuesto total de S/ 1'894.060.75 (un millón ochocientos noventa y cuatro mil sesenta con 75/100 soles), la cual se ejecutara en dos etapas: la primera etapa será por el plazo de 90 días calendarios, con un presupuesto de S/ 1'014,102.24 (un millón



Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro – Omate

Calle Grau 101

Frente a la Plaza de Armas

Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho

catorce mil ciento dos con 24/100 soles), se ejecutará en los años 2021 y 2022, la segunda etapa será por un plazo de 90 días calendarios, con un presupuesto de S/ 879, 958.51 (ochocientos setenta y nueve mil novecientos cincuenta y ocho con 51/100 soles), y se ejecutará en el año 2022.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 062-2022-GM/MPGSC de fecha 18 de julio del 2022, se resuelve aprobar la Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO GENERAL EN EL ANEXO DE COGRI, DISTRITO DE OMATE, PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"**, por 45 días calendario los cuales son computados con eficacia anticipada al 17 de julio del 2022, teniendo como nueva fecha de culminación el 30 de agosto del 2022, Según siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	FECHA
1	Fecha de inicio de obra	17/07/2022
2	Fecha de culminación de obra	30/08/2022
3	Total	45 días

Que, a través de la Resolución de Gerencia Municipal N° 073-2022-GM/MPGSC de fecha 31 de agosto del 2022, se resuelve aprobar la Ampliación de Plazo N° 02 del Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO GENERAL EN EL ANEXO DE COGRI, DISTRITO DE OMATE, PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"**, por 27 días calendario a partir del 31 de agosto del 2022, teniendo como nueva fecha de culminación el 26 de setiembre del 2022, Según siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	FECHA
1	Fecha de inicio de obra	31/08/2022
2	Fecha de culminación de obra	26/09/2022
3	Total	27 días

Que, mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural N° 065-2022-GIDUR/MPGSC-O de fecha 30 de setiembre del 2022, se resuelve en su artículo primero aprobar la Modificación al Expediente Técnico denominado: **"Mejoramiento del Cementerio General en el Anexo de Cogri, Distrito de Omate, Provincia General Sánchez Cerro, Departamento de Moquegua"** con CUI N° 2501165, según el siguiente detalle:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	"Mejoramiento del Cementerio General en el Anexo de Cogri, Distrito de Omate, Provincia General Sánchez Cerro, Departamento de Moquegua"
Ubicación	Anexo de Cogri del Distrito de Omate-Provincia de General Sánchez Cerro-Departamento de Moquegua
Residente de obra	Idelfonso Arnaldo Melo Esquía
Supervisor de obra	Roger R. Yucra Yucra
Modalidad de ejecución	Administración Directa
Código unificado de inversiones	2501165
Detalles	Modificación Presupuestal N° 01
Costo directo	S/ 311,397.04
Gastos Generales (10.207392586344%)	S/ 31,771.04
Gastos de supervisión (3.00%)	S/ 9,341.91
Gastos de Administración (2.2073925863441%)	S/ 6,859.27
Gastos Liquidación Técnica y Financiera (2.00%)	S/ 6,227.94
COSTO TOTAL	S/ 365,597.31

Por lo que el presupuesto modificado N° 01, se aprueba según el siguiente cuadro:

Presupuesto Modificado N° 01	365,597.31
Presupuesto al Expediente Técnico	1,014,102.27
Presupuesto Modificado Final	1,379,699.58

Que, a través de la Resolución de Gerencia Municipal N° 086-2022-GM/MPGSC de fecha 06 de octubre del 2022, se resuelve aprobar la Ampliación de Plazo N° 03 del Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO GENERAL EN EL ANEXO DE COGRI, DISTRITO DE OMATE, PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"**, por 40 días calendario a partir del 07 de octubre del 2022, teniendo como nueva fecha de culminación el 15 de noviembre del 2022, Según siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	FECHA
1	Fecha de inicio de obra	07/10/2022
2	Fecha de culminación de obra	15 /11//2022
3	Total	40 días



Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro – Omate

Calle Grau 101

Frente a la Plaza de Armas

Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N.º 098-2022-GM/MPGSC, de fecha 14 de noviembre del 2022, **APROBAR**, la Ampliación de Plazo N.º 04 del Proyecto denominado: “**MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO GENERAL EN EL ANEXO DE COGRI, DISTRITO DE OMATE, PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA**”, por 09 días calendario a partir del 16 de noviembre del 2022, teniendo como fecha de culminación el 24 de noviembre del 2022, Según siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	FECHA
1	Fecha de inicio de obra	16/11/2022
2	Fecha de culminación de obra	24 de noviembre/2022
3	Total	09 días

Que, con Resolución de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural N.º 0111-2023-GIDUR/MPGSC, de fecha 10 de julio del 2023, se aprueba la actualización de la fecha de inicio de la Segunda Etapa - del Expediente Técnico del Proyecto denominado: “**MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO GENERAL EN EL ANEXO DE COGRI, DISTRITO DE OMATE, PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA** CON CUI N.º 2501165, por 90 días calendarios computados con eficacia anticipada desde el 05 de junio del 2023, hasta el 02 de setiembre del 2023; de conformidad a los considerandos y a la documentación que en veintitrés (23) folios útiles forman parte de la presente resolución - conforme se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	FECHA	PRESUPUESTO ASIGNADO CONFORME AL EXPEDIENTE TÉCNICO
01	Fecha de inicio de la 2 Etapa de la obra	05 de junio del 2023	S/. 879,958.51 (Ochocientos setenta y nueve mil cincuenta y ocho con 51/100 soles)
02	Fecha de culminación de la 2 Etapa de la obra	02 de setiembre del 2023	
03	Total	90 días calendarios	

Que, con Resolución de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural N.º 0115-2023-GIDUR/MPGSC, de fecha 01 de agosto del 2023, se aprueba **ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS DEL PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA “MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO GENERAL EN EL ANEXO DE COGRI DEL DISTRITO DE OMATE, PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA”**, con CUI N.º 2501165, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en 78 folios útiles forman parte de la presente resolución - conforme a continuación se detalla:

Presupuesto Exp. Técnico	Incremento según Actualización de Precios	Presupuesto Actualizado	% de Incidencia
S/. 879,958.51	S/. 132,706.06	S/. 1,012,664.57	15.08%

Que, con Resolución de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural N.º 0121-2023-GIDUR/MPGSC, de fecha 28 de agosto del 2023, se aprueba la **ampliación de plazo N.º 01, por 31** (treinta y uno) días calendarios del proyecto “**MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO GENERAL EN EL ANEXO DE COGRI DEL DISTRITO DE OMATE, PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA**”, con CUI N.º 2501165, conforme se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	Fecha de inicio de la ampliación del plazo N.º 01	03 de setiembre del 2023
02	Fecha de culminación de la ampliación del plazo N.º 01	03 de octubre del 2023
03	Total	31 días calendarios

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N.º 066-2023-GM/MPGSC de fecha 13 de octubre del 2023 se aprueba la **AMPLIACIÓN DE PLAZO N.º 02 por 32 Días** Calendarios de la Obra: “**Mejoramiento del Cementerio General en el Anexo de Cogri del Distrito de Omate – Provincia General Sánchez Cerro – Departamento Moquegua**”, con CUI N.º 2501165, conforme se detalla a continuación en el siguiente cuadro:

AMPLIACIÓN DE PLAZO N.º 02	TIEMPO (D.C)	INICIO	FIN
Días paralizados	15	01/10/2023	15/10/2023
Saldo del plazo contractual	3	16/10/2023	18/10/2023
Atrasos por los efectos y consecuencias negativos generado por la reubicación de los ocisos que se encuentran en el área de intervención de las veredas	14	19/10/2023	01/11/2023
Total de ampliación de plazo N.º 02 (D.C.)	32		

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N.º 0074-2023-GM/MPGSC de fecha 31 de octubre del 2023 se aprueba la **AMPLIACIÓN DE PLAZO N.º 03 por 30 Días** Calendarios de la Obra: “**Mejoramiento del Cementerio General en el Anexo de Cogri del Distrito de Omate – Provincia General Sánchez Cerro – Departamento Moquegua**”, con CUI N.º 2501165, II ETAPA, conforme se detalla a continuación en el siguiente cuadro:

Descripción	Inicio	Fin	Tiempo (D.C.)
Ejecución real del proyecto	05/06/2023	01/11/2023	150
Total, Ampliación de plazo N.º 03 (D.C)	02/11/2023	01/12/2023	30



Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro – Omate

Calle Grau 101

Frente a la Plaza de Armas

Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho

Plazo total de ejecución modificado N° 03

180

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 0088-2023-GM/MPGSC de fecha 30 de noviembre del 2023 se aprueba, la **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 04 por 12 Días** Calendarios de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO GENERAL EN EL ANEXO DE COGRI DEL DISTRITO DE Omate – PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO – DEPARTAMENTO MOQUEGUA"** II ETAPA con CUI N.º 2501165, , conforme se detalla a continuación en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	DIAS CALENDARIOS	INICIO	FIN
Ampliación de plazo N° 04 solicitado	12	02/12/2023	13/12/2023

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 0095-2023-GM/MPGSC de fecha 13 de diciembre del 2023 se aprueba, la **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 05 por 14 Días** Calendarios de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO GENERAL EN EL ANEXO DE COGRI DEL DISTRITO DE Omate – PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO – DEPARTAMENTO MOQUEGUA"** II ETAPA con CUI N.º 2501165, conforme se detalla a continuación en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	DIAS CALENDARIOS	INICIO	FIN
Ampliación de plazo N° 05 solicitado	14	14/12/2023	27/12/2023

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 0024-2024-GM/MPGSC de fecha 28 de febrero del 2024 se aprueba, el **ADICIONAL DE LA OBRA N° 02** de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO GENERAL EN EL ANEXO DE COGRI DEL DISTRITO DE Omate – PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO – DEPARTAMENTO MOQUEGUA"**, II ETAPA con CUI N.º 2501165 por el monto de / **141,563.43 (ciento cuarenta un mil quinientos sesenta y tres con 43/100 soles)**, con un porcentaje de incidencia acumulada de 12.36%, según detalle:

• Costo directo		S/ 120,994.38
• Gastos Generales (10%)		S/ 12,099.44
• Gastos de Supervisión (3%)		S/ 3,629.83
• Gastos Administrativos (2%)		S/ 2,419.89
• Gastos de liquidación Técnica Financiera (2%)		S/ 2,419.89
TOTAL, DEL PRESUPUESTO		S/ 141,563.43

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 0022-2024-GM/MPGSC de fecha 08 de marzo del 2024 se aprueba, la **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 06 con eficacia anticipada al 04 de marzo del 2024 por 60 Días** Calendarios de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO GENERAL EN EL ANEXO DE COGRI DEL DISTRITO DE Omate – PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO – DEPARTAMENTO MOQUEGUA"** II ETAPA con CUI N.º 2501165, conforme se detalla a continuación en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	DIAS CALENDARIOS	INICIO	FIN
Ampliación de plazo N° 06 solicitado	60	04/03/2024	02/05/2024

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0078-2024-GM/MPGSC, de fecha 17 de mayo del 2024 se aprueba la **ACTUALIZACION DE CALENDARIO DE OBRA** (después de la ampliación de plazo N° 06) de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO GENERAL EN EL ANEXO DE COGRI DEL DISTRITO DE Omate – PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO – DEPARTAMENTO MOQUEGUA"** II ETAPA con CUI N.º 2501165, conforme a los argumentos expuestos en la presente resolución.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0079-2024-GM/MPGSC, de fecha 21 de mayo del 2024 se aprueba en su **ARTÍCULO PRIMERO** la **AMPLIACION PRESUPUESTAL N° 03** del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO GENERAL EN EL ANEXO DE COGRI DEL DISTRITO DE Omate – PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO – DEPARTAMENTO MOQUEGUA"** II ETAPA con CUI N.º 2501165, por el monto **S/ 254,455.11, lo que representa un 25.13%** respecto del expediente técnico aprobado, con un acumulado de 52.21% por lo que el nuevo presupuesto de obra asciende a un monto de S/1'541,423.27. y en su **ARTÍCULO SEGUNDO**, – se **APRUEBA** la Ampliación de Plazo N° 07 del Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO GENERAL EN EL ANEXO DE COGRI, DISTRITO DE Omate, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"**, por 21 días calendarios los cuales son computados con eficacia anticipada al 19 de mayo del 2024, teniendo como nueva fecha de culminación el 08 de junio del 2024; todo ello por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Que, con Informe N.º 071-2024-MPGSC-O/SGOPMIC/MVSQ/(e)RO de fecha 15 de julio del Residente de Obra (e) informa a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural sobre la ampliación de plazo N° 08 de



Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro – Omate

Calle Grau 101

Frente a la Plaza de Armas

Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho

la obra: "Mejoramiento del Cementerio General en el Anexo de Cogri del Distrito de Omate – Provincia General Sánchez Cerro – Departamento Moquegua" II Etapa CUI N.º 2501165.

I. JUSTIFICACION:

La presente ampliación de plazo N° 08 se ampara con la Directiva para la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública en la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directiva de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro. Del sustento técnico dicha ampliación se genera a raíz de la paralización de la obra debido al desabastecimiento de servicios e insumos tales como:

- Servicio de suministro e instalación de barandas F° G°.
- Incluye pintura (a todo costo)
- Adquisición de materiales para juntas.
- Adquisición de materiales de limpieza
- Adquisición de útiles de escritorio

Por lo expuesto anteriormente, luego de realizar una evaluación se determina elevar el trámite para la aprobación de la ampliación de Plazo N° 08 por 56 días calendarios, por día paralizados de la obra en mención, siendo el plazo de ejecución modificado N° 08 de 426 días calendarios. Asimismo, se precisa que la ejecución de la obra se realiza un día posterior a la culminación de días paralizados, por lo que el plazo de ejecución para culminar la obra, sería de la siguiente forma:

DESCRIPCION	DIAS CALENDARIOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACION
Plazo de ejecución	08	22/07/2024	29/07/2024
Plazo de días feriados	05	30/07/2024	03/08/2024
PLAZO DE EJECUCION	13	22/07/2024	03/08/2024

Finalmente concluye que la ampliación de plazo N° 08 que se solicita se encuentra fundamentada y avalada según lo indicado en el Art. 147 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, así como la directiva para la ejecución de proyecto de inversión pública en la modalidad de ejecución presupuestaria directa en el inciso 7.12.2 Ampliación de plazo N° 08 por 56 días calendarios.

Que, mediante informe N° 251-2024-MPGSC-O/GIDUR/JECL de fecha 16 de julio del 2024 del Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, remite al Gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia la ampliación N° 08 de la obra: "Mejoramiento del Cementerio General en el Anexo de Cogri del Distrito de Omate – Provincia General Sánchez Cerro – Departamento Moquegua" CUI N.º 2501165.

I. CAUSALES DE LA DE AMPLIACION DE PLAZO N° 08

Las causales que han originado la ampliación de plazo N° 08, según informe del residente de obra son las siguientes:

El residente solicita una ampliación de plazo por 48 días calendarios, por causales de desabastecimiento de materiales, según Directiva para la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública en la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directiva de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro, ítem 7.12.2 AMPLIACIONES DE PLAZO, indican que son aquellas que se modificaran la fecha de término programado y podrán justificarse siendo las siguientes causales:

- Demora por desabastecimiento sostenido de materiales (escasez de materiales en la zona y/o insumos u otros fortuitos o de fuerza mayor (fenómenos climatológicos, vicios ocultos, etc. Debidamente probados).**
- Ejecución de actividades complementarias y/o modificaciones al expediente técnico aprobado.
- Paralizaciones aprobadas de índole social que puedan poner en peligro la integridad física del trabajador, así como la seguridad del proyecto

Siendo la causal que corresponde al ítem a)

II. PRONUNCIAMIENTO:

Esta Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, comunica haber revisado y evaluado toda la documentación que se adjunta a la presente solicitud de ampliación de plazo N° 08 de la obra en mención, de la revisión efectuada se puede comprobar que la ampliación de plazo N° 08 presentado, genera un incremento de 48 días calendarios, por ello la nueva fecha de término de plazo es el 26 de julio del 2024, según informe del residente de obra, por causales de desabastecimiento de materiales

Que, según Directiva N° 001-20219-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones en los procesos de procedimientos para la aplicación de las fases del ciclo de inversión; y en lo referente a la elaboración de las fichas técnicas



Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro – Omate

Calle Grau 101

Frente a la Plaza de Armas

Año del Bicentenario. de la Consolidación de Nuestra Independencia. y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

y estudios de perfil, los cuales deberán enfocarse en analizar de forma integral las condiciones actuales bajo las causales, (...).

III. CONCLUSIONES:

Revisado el expediente de solicitud de Ampliación de Plazo N° 08, presentada por el Residente de la obra: *Mejoramiento del Cementerio General en el Anexo de Cogri del Distrito de Omate – Provincia General Sánchez Cerro – Departamento Moquegua*, con la opinión favorable del residente de obra e inspector de obra, esta gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural recomienda dar trámite a la presente solicitud. Una vez revisado la documentación que corresponde a la solicitud de ampliación de plazo N° 08 de la obra en mención, con un incremento de **56 días calendarios**, por causales de desabastecimiento de materiales y siendo la fecha termino el **03 de agosto del 2024**, se verifica que efectivamente se requiere la aprobación de dicha ampliación de plazo, por lo que esta Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural se pronuncia favorable a dicha solicitud, según se detalla el siguiente cuadro:

AMPLIACION DE PLAZO N° 08	56 DÍAS CALENDARIOS
PLAZO EFECTIVOS DE EJECUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO N° 08	8 DÍAS CALENDARIOS
INICIO DE EJECUCION DE AMPLIACION DE PLAZO N° 08	22 DE JULIO DEL 2024
FIN DE EJECUCION DE AMPLIACION DE PLAZO N° 08	03 DE AGOSTO DEL 2024

Que, mediante informe N° 029-2024-MPGSC/GSLyT/G-JAYV de fecha 16 de julio del 2024 la Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia, remite a Gerencia Municipal el informe para la aprobación de ampliación de plazo N° 08 para el proyecto: *“Mejoramiento del Cementerio General en el Anexo de Cogri del Distrito de Omate – Provincia General Sánchez Cerro – Departamento Moquegua”*,

ANALISIS DE LA CUANTIFICACION DE LA AMPLIACION DE PLAZO

El reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, establece: atrasos y/o paralizaciones por causales no atribuibles al contratista, por los fundamentos expuestos de la evaluación y análisis técnico legal realizado al escrito de ampliación de plazo N° 08 por 56 días calendario (...), en medio a los señalado, la supervisión considera declarar procedente la ampliación de plazo N° 08 que se solicita y la cual se encuentra fundamentada y avalada según lo indicado en la Art. 147 del reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, así como la directiva para ejecución de proyecto de inversión pública en la modalidad de ejecución presupuestaria directa en el inciso 7.12.2 ampliación de plazo siendo que queda de la siguiente manera:

DESCRIPCION	DIAS CALENDARIOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACION
Plazo de ejecución	08	22/07/2024	29/07/2024
Plazo de días feriados	05	30/07/2024	03/08/2024
PLAZO DE EJECUCION	13	22/07/2024	03/08/2024

Que, mediante informe N° 147-2024-DSNV-GALyD-MPGSC, de fecha 18 de julio del 2024 de la Gerencia de Asesoría Legal y Demuna, dirigido a Gerencia Municipal, de lo expuesto en los antecedentes y análisis enmarcados jurídicamente, esta gerencia de asesoría legal y demuna concluye; que resulta jurídicamente viable aprobar la ampliación de plazo N° 08 de la obra: *“Mejoramiento del Cementerio General en el Anexo de Cogri del Distrito de Omate – Provincia General Sánchez Cerro – Departamento Moquegua”* con CUI 2501165 por el periodo de 56 días calendario iniciando el día 22/07/2024 y terminando el día 03/08/2024, por las causales señaladas, por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, las cuales están previstas en el artículo 197 A y B del reglamento de la Ley de Contrataciones del estado aprobado mediante D.S. 344-2018-EF.

Por lo expuesto, en uso de las facultades establecidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y las facultades delegadas a través de las Resolución de Alcaldía N° 117-2023-A/MPGSCO, **literal v)** por la cual delega a Gerencia Municipal aprobar ampliaciones de plazo de obras ejecutadas por contrata y administración directa, así como ampliaciones de plazo de adquisición de bienes; contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Legal y Demuna, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, Gerencia de Supervisión, Liquidaciones y Transferencia.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Ampliación de Plazo N° 08 del Proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO GENERAL EN EL ANEXO DE COGRI, DISTRITO DE OMAE, PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA” II FASE** con CUI 2501165, por 56 días calendarios teniendo como fecha de inicio el 22 de julio del 2024, y como nueva fecha de culminación el día 03 de agosto del 2024; todo ello por las consideraciones expuestas en la presente resolución



Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro – Omate

Calle Grau 101

Frente a la Plaza de Armas

*Año del Bicentenario. de la Consolidación de Nuestra Independencia. y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”*

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural y a la Subgerencia de Obras Públicas y Mantenimiento de Infraestructura Construida, proceda conforme a sus competencias, en cumplimiento del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. - PRECISAR que los profesionales que han intervenido en la revisión y análisis del presente expediente de la Obra: “Mejoramiento del Cementerio General en el Anexo de Cogri del Distrito de Omate – Provincia General Sánchez Cerro – Departamento Moquegua” con CUI 2501165, son responsables del contenido de los documentos e informes que sustentan su aprobación.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR, a la Oficina de Informática de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro, la correspondiente publicación del presente acto resolutivo, en el Portal Único Digital de la Entidad.

ARTÍCULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano Rural, Gerencia de Supervisión, Liquidaciones y Transferencia, Gerencia de Asesoría Legal y Demuna, Residente de obra y demás órganos estructurados a efectos de que den cumplimiento a lo dispuesto conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

